Número

Puntuación

12000	29	agoste
Suplentes:		. !
Presidente: Don Patricio Palomar Collado. Vocales: Consejo Nacional de Educación, don En nosa Gutiérrez.	,	
Junta de Enseñanza Fécnica don Angel Melendi don Juan Sánchez Sevilla. Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, don T varez Peraltó		
Lo digo a V. 1: para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1961	1	,
RUBIO GARCIA-	MINA	
Ilmo, Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas		

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso para provect vacantes de Projesores titulares de Ciencias en los Centros oficiales de Formación Profe-

sional Industrial.

Visto el expediente de meritos y examen de aptitud convocado per Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer va-cantes de Profesores titulares de Clencias en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, y resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuació
1	D. Jesús Mendiola Ruiz	10.90
2	D. Pedro Pérez Candela	9.60
3	D. Santiago Garcia Fernández	9,55
4	D. Agustín Pérez Botella	9,50
5	D. Antonio Cabrera Jimanaa	9.35
6	D. Octavio Candela Carboneli	9,35
7	D Lills Eliting Goldonahan	9.15
8	D. Ricardo Cano Fernández D. José Sánchez Real	9.10
g	D. José Sánchez Real	8.90
10	D. Juan Colom Onach	8.85
11	D. Manuel Hernandez Bolanos	8.85
12	D. Indalecio Gómez Sánchez	8,65
13	D. Luis Bueno Cresno	8,60
14	D. Luis Miralles Conesa	8.55
15	D. Leandro Ruiz Gonzalez de Lingres	8,55
16	D. José Garmendia Traundagui	8,45
17	D. Seraim Novoa Quintae	8,35
18	D. Jesus Maria Rouriguez Lónez	8,35
19	D. Seraim García Fernández	7.90
20	D. Carmelo Fuertes Catalán	7.85
21	D. Manuel Pérez Garcia	7.75
22	D. Maria Antonia Fuertes Rodríguez	7,70
23	D. Pedro Zubieta Gómez	7,65
24	D. Eugenio Cubillo Lónez	7.55
25	D. Manuel Resines Tolosana	7.50
26	D. Mariano Sanchez-Gabriel v Fernán-	
05	dez Giro	7,35
27	D. Ralacia Camara Rodriga	7,25
28	D. Manuel Puertes Moran	7,25
29	D. Juan Francisco Gilil Andrés	7,20
30 31	D. Antonio Guerra Vazquez	7,10
	D. Jose Luis Hortal Sanchez	7.10
32	D. Antonio Gil de Gómez Adán	7,05
33	D. Alejo Fernández Pérez	7,00
3-i 35	D. José Pedrero Fermin	6,95
	D. Margarita Dominguez Garrido	6,80
36 37	D. José Portela Barreiro	6.80
31 38	D. Tomás Gómez Figueras	6,75
36 3 9	D. José Manuel Fernandez París	` 6,65
39 40	D. José García Pérez del Rio	6.65
TU	D. Luciano Mera Delgado	6,65 ~

41	D. Constantino M. Pleguezuelos Plegue-	
40	zuelos	6,65
42	D. José Ovidio García Morilla	6,55
43	D. Carlos María Meana Amado	· 6,5 5
44	D. Jesus Vicente Sánchez	6,55
45	D. José Maria Segui Pons	6,45
46	D. Antonio Manzanera García	6,35
47	D. Ramon Nogué Serrat	6.35
48	D. Carlos Perez de Siles Font	6.35
49	D. Miguel Barcena García	6.30
50	D. Jaime: Bonnet Calvet	6.30
51	D. Antonio Rico Sanchez	6.30
52	D. Feuro Blanco Benitez	6,20
53	D. Maximo Iturralde González	6.20
54	D. Luis Ros de Ursinos Tuso	6,20
55	D. Francisco Bonnet Seonne	6.15
56	D. Jose de Miguel Gil	6.15
57	D. Manuel Miralles Conesa	6.10
5 8	D. Juan Manuel Ruiz Rodero	6.00
59	D.ª Elvira Sanchez Gutiérrez	6.00
60	D. José A. Beotegui Moreno	5.95
61	D. Miguel A. Montemayor Pujanda	5.95
62	D. José Luis Imas Loza	5.90
63	D. Julian Magan Ortega	5.90
64	D. Alejo Colom Martorell	
65	D. Jesús Mendiola Sáenz	5, 85
66	D. Joaquin Zamora de la Figuera	5,75
67	D. Emilio Casariego Carballes	5,75
68	D. Juan Alcola Enriquez	5,65
69	D. Rafael Casaño Salido	5.55
70	D. Raimundo Roces Velasco	5,55
71	D. Manuel Díaz Mosquera	5.55
72	D. Manuel Díaz Mosquera D. Eduardo Doménech Baldo	5,50
73	D. Manuel Dorca Pérez	5,30
10	D. Mininger Dollest Perez	5,10

Nombre v apellidos

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido

Considerando que al no haber verificado los concursantes elección de plazas vacantes ante el Tribunal, al finalizar las pruebas del concurso, es procedente concederles un plazo para que lo realicen aquellos que han sido aprobados,

Esta Dirección General ha tenido a blen resolver:

1.º Se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer plazas de Profesores titulares de Ciencias en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal nombrando, en consecuencia, para dichos cargos a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955. se entiende realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que se indique, una vez que hayan verificado la elección de plaza.

3.º Se concede un plazo de quince días, a contar del de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes nombrados eleven a la Sección de Formación Profesional del Departamento escrito solicitando vacante entre las anunciadas en la convocatotria con el fin de proceder a su adjudicación por riguroso orden de puntuación. En caso de empate en ésta sera preferido el de mayor edad, y si ésta fuera igual, el que ostente superioridad de título. A tal efecto, los concursantes que tengan puntuaciones iguales deberan remitir asimismo (caso de que ya no lo hubieran hecho antes) su partida de nacimiento y manifestar los títulos académicos que poseen.

4.º Los aspirantes nombrados deberán remitir a la indica-

da Sección, en el plazo de treinta días, todos los documentos que les falten para acreditar que rounon las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. A los que en el plazo indicado en el número tercero no formalicen solicitud de destino se les adjudicará una cualquiera de las plazas no solicitadas por los demás, y los que no presenten toda su documentación en el plazo señalado a tal fin se entendera que renuncian a su nombramiento.

Madrid, 5 de agosto de 1961.-El Director general, G. de

RESOLUCION del Tribural del concurso-oposicion convocado para proveer la plaza de Projesor adjunto de "Derecho civil", 1.º, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia por la que se señalan lugar, dia y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957, se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de la catedra de «Derecho civil», 1.º, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, para comenzar los ejercicios del concurso-oposición el dia 15 de septiembre próximo en el Aula Máxima de dicha Facultad, a las diez de la mañana.

Se advierte a los señores opositores que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición de los mismos quince dias antes, en la Secretaria de la citada Facultad.

Murcia, 1 de julio de 1961.—El Presidente, Manuel Batile.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Projesor adjunto de «Derecho canónico» vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, por la que se señalan lugar, dia y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957, se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia para comenzar los ejercicios del concurso-oposición el día 25 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el Aula Máxima de dicha Facultad.

Se advierte a los opositores que los cincuenta temas objeto del primer ejercicio estarán a disposición de los mismos quince dias antes en la Secretaria de la citada Facultad.

Murcia, 31 de julio de 1961.—El Presidente, Diego Espín.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 27 de septiembre de 1960, publi-cada en el «Boletin Oficial del Estado» de 20 de octubre del mismo año, en la que se convocaba concurso para proveer con caracter definitivo plazas vacantes de facultativos de Medicina general y Especialidades del Seguro Obligatofio de Enfermedad, producidas con posterioridad al 7 de marzo de 1958 y anterioridad al 7 de mayo de 1960, dando nuevo plazo para presentación de solicitudes.

Finalizadas las actuaciones a que se refiere el artículo 2.º de la Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletin Oficial del Estado» de 7 de mayo siguiente), han sido efectuadas las pruebus de aptitud que establecía el Decreto 21 de febrero de 1958 a los Facultativos especialistas nombrados por Resoluciones de esta Delegación General en 4 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes) y 12 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre siguiente). Por renuncia voluntaria a efectuar las pruebas o por no haber sido superadas por algunos Facultativos, han quedado desiertas algunas plazas que deben ser incorporadas a la convocatoria de 27 de septiembre de 1960, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» de 20 de octubre del mismo año.

Además, teniendo en cuenta que en la convocatoria se había sufrido error en cuanto se refiere al anuncio de algunas vacantes y omisiones de otras, y asimismo, que las Resoluciones dic-tadas por la Dirección General de Previsión en recursos presentados contra la referida convocatoria obligan a introducir las modificaciones ordenadas por este Centro directivo,

Esta Delegación General del Instituto Nacional de Pravisión nace público para general conccimiento las rectificaciones que siguen a la convocatoria de 27 de septiembre de 1980 («Boletin Oficial del Estado» de 20 de octubre siguiente):

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Provincia de Murcia

Dice: Especialidades-Medicina General Debe decir: Especialidades-Análisis Clínicos. Se anulan de la convocatoria las siguientes plazas:

Provincia de Barcelona

Especialidades:

Una vacante Dermatología en Mataró,—E. Nacional, Una vacante Ginecologia en Parcelona.—E. 1946. Una vacante Oftalmologia en Tarrasa.—E. Nacional. Una vacante Tocologia en Sabadell.—E. Nacional.

. Provincia de Castellon de la Plana

Medicina general:

Una vacante en Castellón de la Plana.—E. 1946.

Especialidades:

Una vacante Pulmón y Corazón en Vinaroz.—E. Nacional.

Provincia de Gerona

Especialidades:

Una vacante Endocrinologia en Ripoll.—E. Nacional.

Provincia de Granada

Espécialidades:

Una vacante Tocologia en Guadix.—E. Nacional

Provincia de Guipúzcoa

Medicina general:

Una vacante en Oria,-E. Nacional,

Provincia de Leon

Especialidades:

Una vacante Ginecologia en Astorga.—E. Nacional.

Provincia de Orense

Especialidades:

Una vacante Pediatria-Puericultura en Verin.—E. Nacional.

Provincia de Oviedo

Medicina general:

Una vacante en La Felguera.—E. Nacional.

Provincia de Teruel

Especialidades:

Una vacante Dermatologia en Alcañiz.—E. Nacional, Se agregan a la convocatoria las plazas que se relacionans

Provincia de Alava

Especialidades:

Una vacante Pediatria-Puericultura en La Guardia. E. Na-